

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5741 *Resolución de 2 de abril de 2018, del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 238, de 15 de diciembre de 2017 y anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 59, de 26 de marzo de 2018, se ha publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase superior, mediante el sistema de Oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benalmádena, en la página web municipal y si así se requiere en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Benalmádena, 2 de abril de 2018.—El Alcalde, Victoriano Navas Pérez.